

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E068C1 "Calidad educativa y compromiso con la comunidad"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

M.A. Roxana Pinto Marsical

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa: Las características del Programa se encuentran documentadas en diversos instrumentos de planeación del Pp, como sus Árboles, MIR y Seguimiento a las metas del POA. Ello facilita la comprensión de su diseño, gracias a que se cuenta con la descripción de aspectos como el problema que atiende, sus antecedentes, la población beneficiaria, sus indicadores de desempeño y su articulación con objetivos estratégicos estatales, nacionales e internacionales.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Programa no dispone de un Diagnóstico que exponga claramente el problema público que justifica su diseño y que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente. La definición del problema en el Árbol de problemas es concreta y abarca la población afectada, pero remite a una carencia en lugar de una situación problemática susceptible de ser revertida. Además, la relación entre causas y efectos en el Árbol no es clara, lo que limita su carácter estratégico. No se cuenta con una argumentación basada en evidencia documental o empírica que valide la causalidad delimitada en el Árbol. El Árbol de objetivos identifica el objetivo central y sus principales medios y fines, pero también presenta áreas de oportunidad, ya que refleja una satisfacción de carencias en lugar de una situación deseada, y los medios y fines no guardan una relación lógica clara con el objetivo. Tampoco existe una justificación documentada que respalde la elección de los medios y la intervención del Programa. La UACH tiene atribuciones claras para atender el problema, respaldadas por un marco normativo suficiente, pero no se ha realizado un análisis de alternativas de solución que sirva de base para sustentar la estrategia de intervención del Programa.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica: La misión y visión institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua son coherentes con las acciones del Programa para atender el problema. La puesta en marcha del Programa contribuye efectivamente a la consecución de la misión y a los objetivos estratégicos de la Universidad. Además, el Programa forma parte de las acciones institucionales para facilitar la formación de los alumnos en educación superior de calidad, en concordancia con el marco normativo y las políticas educativas estatales. El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional, como se establece en el documento de Alineación de Programas Presupuestarios 2025, donde se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción a mediano y largo plazo. La base jurídica del Programa se encuentra en diversos reglamentos internos de la Universidad, donde se establecen requisitos, criterios, procedimientos y obligaciones, generando certeza en su operación y en los derechos y responsabilidades de los beneficiarios.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Las definiciones de la población del Programa, según el documento de Focalización de la Población Objetivo 2025, son pertinentes y están articuladas conforme a la MML. Sin embargo, no se evidencia que dichas poblaciones hayan sido determinadas mediante una metodología formal, documentada y con descripción del método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. El Programa no posee información sistematizada sobre la demanda total ni sobre las características de los solicitantes, lo que limita la transparencia, pues no cuenta con un padrón de beneficiarios con información básica. No dispone de mecanismos ni procedimientos de elegibilidad o selección para sus beneficiarios, dado que, al ser un Programa de clase E, no está obligado a contar con Reglas de Operación que documenten estos aspectos.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual: Las actividades de la MIR del Programa están claramente especificadas y ordenadas cronológicamente, siendo necesarias y suficientes para la generación de los componentes. Sin embargo, los supuestos asociados a estas actividades presentan áreas de mejora, lo que impide validar completamente la lógica vertical. Los componentes, que representan los bienes y servicios, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, pero también evidencian áreas de oportunidad en sus supuestos, limitando la validación de la lógica hacia el propósito. El propósito del Programa se define como un objetivo único y alcanzado, que está fuera del control directo de la Universidad, en

línea con la sintaxis establecida en la MML. Sin embargo, presenta áreas de oportunidad en su definición, particularmente en la claridad del mecanismo de intervención del Programa, que no está claramente especificado en un documento Diagnóstico. El Fin del Programa, también redactado como un objetivo único y alineado a un objetivo estratégico superior, no reproduce con exactitud dicho objetivo estratégico, lo cual afecta la coherencia de la lógica de planificación. La modalidad presupuestaria en la que se clasifica el Programa (E, "Prestación de servicios públicos") es congruente con su objetivo central y sus bienes y servicios. Las Fichas Técnicas de los indicadores contienen todos los campos mínimos, pero ninguno cumple con todas las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación de forma simultánea. La mayoría de las metas establecidas en los indicadores están en línea con una orientación a resultados y son factibles, aunque sus relaciones de aportación en la lógica de la MIR no están claramente evidenciadas. Los medios de verificación generalmente carecen de características mínimas de diseño, como un nombre distintivo o un enlace electrónico funcional, lo que limita su utilidad. En conjunto, la lógica vertical y horizontal de la matriz presenta múltiples áreas de oportunidad que dificultan su empleo efectivo como método de seguimiento y evaluación del Programa. El portal de transparencia de la Universidad, aunque accesible y con un lenguaje comprensible, ofrece una información limitada sobre el Programa, lo que representa un área susceptible de mejora.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: La estructura programática de las Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado de Chihuahua refleja su atención en aspectos estratégicos como la calidad de los servicios educativos y la permanencia en dicho nivel. En relación con la primera vertiente, este Programa de la Universidad Autónoma de Chihuahua muestra complementariedad con otros Programas y coincidencias con distintas instituciones de educación superior del estado, fortaleciendo la articulación en la atención a las y los alumnos en aspectos relacionados con la calidad del servicio.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Programa no realiza acciones específicas dirigidas a promover la igualdad de género ni a prevenir la discriminación contra las mujeres, por lo que no contribuye de manera directa a reducir brechas de género. Sin embargo, el Programa contribuye a garantizar, de forma directa, el derecho humano a la educación, atendiendo la obligatoriedad de la educación superior por parte del Estado Mexicano y respetando la autonomía universitaria como mecanismo fundamental para ello.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp, gracias a que sus características generales se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (como la MIR, los Árboles, el POA, entre otros).
- F2.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un **Árbol de problemas**.
- F3.** Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema **Árbol de objetivos**.
- F4.** El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Universidad.
- F5.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.
- F6.** Existe un marco normativo sólido que regula la operación del Pp, el cual deriva del conjunto de normas que establecen, precisan y delimitan las atribuciones y facultades de la UACH.
- F7.** La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está claramente identificada.
- F8.** Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme su diseño y la problemática que atiende, acordes a la MML y correctas en términos de la enunciación requerida por los TdR.

2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.

O2. Los elementos institucionales de la UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. La concentración de la población objetivo en una institución específica (Universidad Autónoma de Chihuahua) brinda una oportunidad para establecer una estrategia de cobertura más focalizada y viable.

O5. El cumplimiento normativo en materia de transparencia puede incentivarse mediante la creación de un padrón de beneficiarios accesible y compatible con criterios de confidencialidad, fortaleciendo la rendición de cuentas institucional.

O6. Existen en el Estado de Chihuahua otros referentes programáticos sobre la atención a las alumnas y alumnos de educación superior desde la perspectiva de la calidad educativa.

O7. Existe un marco normativo de orden superior (constitucional) que favorece la garantía del derecho a la educación, incluyendo la obligatoriedad del nivel superior y la autonomía de algunas universidades públicas.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario que el Pp cuente con un **Diagnóstico donde se describa** y documente los elementos del diseño del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.**

D2. Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo que identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D3. Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas** sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.

D4. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

D5. Es indispensable ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el **Árbol de objetivos**, en atención a las modificaciones que se realicen en el **Árbol de problemas**, de acuerdo con la MML.

D6. Hace falta elaborar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es debido corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").

D8. Es necesario que, en el **Diagnóstico**, se incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.

D9. Se considera indispensable generar un documento semejante a un padrón de beneficiarios que sistematice información sobre las personas atendidas, incluyendo variables básicas que permitan conocer la demanda y características de los solicitantes.

D10. Es necesario que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada que haga explícitas las relaciones entre sus poblaciones y su comportamiento en horizontes temporales.

D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

D12. Se requiere fortalecer la accesibilidad de la información sobre los Programas presupuestarios desde el portal electrónico de la Universidad.

D13. Es necesario que se establezcan en el **Diagnóstico** del Pp las características del entorno programático relacionado con la atención a alumnas y alumnos de educación superior en el Estado de Chihuahua.

2.2.4 Amenazas:

A1. La ausencia de un padrón de beneficiarios y de una estrategia de cobertura documentada puede limitar la capacidad del Pp para rendir cuentas, justificar sus decisiones y anticipar necesidades futuras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran en descritas en diferentes documentos de planeación (**Árboles, MIR, Seguimiento a las metas del POA**, entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño. Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un **Diagnóstico**, ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda entender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. Es decir, la falta del **Diagnóstico** impide conocer cuál es la perspectiva institucional del problema social al cual se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá. Ello afecta la correcta comprensión sobre la razón de su creación, las características de la estrategia que sigue para transformar la situación problemática en la deseada y el valor social que general al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para lograr que las y los alumnos de la UACH accedan a oportunidades de educación superior de calidad. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema no está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** no es estratégica, es decir, hay conjuntos de causas que parecen no estar directamente relacionados con el problema central, sino con otra problemática diferente. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente la relación de causalidad esquematizada en el **Árbol** profundiza el área de oportunidad. Todo esto resulta en que la lógica interna del Pp sea débil, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (**Árbol de objetivos**) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados sobre los resultados que logra (en su **MIR**, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado y sustentado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas que dota a UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política educativa en el nivel superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal articulación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia (población indígena auto adscrita), no afectada, potencial, objetivo (quienes acceden) y postergada (quienes no acceden), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica; ello si bien se valora que tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. En este tema, también se observó que el Pp no cuenta con un padrón o base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni caracterizar sociodemográficamente a los solicitantes. Ello, debido a que, al ser un programa de prestación de servicios públicos (E) sin Reglas de Operación, no se ha generado un listado con los perfiles de quienes reciben beneficios, ni se ha divulgado información que cumpla con los requisitos de transparencia señalados en la normativa estatal. Se concluye que esta es una tarea pendiente en el proceso de articular el diseño con la gestión del Pp, así como para cumplir completamente con las Obligaciones de Transparencia. Al no estar sujeto a Reglas de Operación, el Programa no dispone de mecanismos formales de elegibilidad ni de procesos normados para la selección de beneficiarios o proyectos. Sin embargo, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la "falta" de estos elementos se valora como un aspecto positivo, ya que es acorde a su diseño y congruente con la problemática que atiende. En relación con esto, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Ello se valora como un aspecto positivo que dota de certeza a la gestión del Programa y contribuye a la vinculación de su diseño con su mecánica operativa. Finalmente, el Programa no ha documentado ningún instrumento de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas anuales, horizontes temporales o indicadores de factibilidad; por tanto, carece de un mecanismo formal de cobertura que permita coordinar la asignación de recursos y monitorear el alcance de sus objetivos en el corto, mediano o largo plazo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que limitan su uso como una herramienta confiable para el seguimiento y evaluación del Pp. En particular, la ITE concluye que esto se debe a que el Diagnóstico del Pp está por desarrollarse, por lo que se requiere de sus elementos para que se pueda partir de un diseño sólido en los niveles superiores de la MIR y, en consecuencia, diseñar Componentes y Actividades que se miren como resultados parciales tendientes a la generación del Propósito (los primeros) y como acciones clave, procedimentalmente encausadas para la generación de los bienes y servicios del Pp (las segundas). La falta de un Diagnóstico incide también en la identificación limitada de supuestos para los objetivos y, de manera indirecta, en la calidad de los indicadores, metas y medios de verificación pues no existe una dirección clara de qué se debe medir y para qué. Por último, existe una limitada accesibilidad a la información programática desde el portal electrónico universitario, considerándolo como una llave de acceso para que el público en general conozca sobre la operación y acciones de la institución.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Se concluye que la estructura programática de las instituciones de educación superior trata la cuestión de la atención a las alumnas y alumnos desde dos vertientes: la calidad de los servicios educativos y su permanencia en el nivel. Esto configura dos opciones de respuesta de política pública ante un segmento de la problemática compleja que implica la prestación de servicios de educación superior. Respecto de la UACH, se opta por el enfoque de calidad educativa, teniendo acciones programáticas correspondientes en otras instituciones que configuran ofertas educativas distintivas, buscando la atracción de segmentos específicos de las y los alumnos, acorde con sus necesidades. Es necesario, por tanto, que el Pp se identifique y ubique en este contexto programático de forma documentada, es decir, especificándolo en su Diagnóstico.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Por ahora, el Programa no ha planteado su mecanismo de intervención con perspectiva de género, lo cual es recomendable en cumplimiento a la ley estatal en la materia.

Conclusión general

Se concluye que el Programa es relevante y genera valor social, pues contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Los resultados de la evaluación identifican, sin embargo, áreas de mejora por atender para dotar al Pp de una arquitectura fortalecida que permita trazar los cambios que logra en la atención de problemática que le da origen. Para ello, será necesario echar mano de la herramienta de ingeniería reversa para la elaboración de programas, ya que el Pp cuenta con una gestión sólida sustentada en todo el marco normativo que dota de facultades y delimita el ámbito de atribuciones de la UACH, el cual debe reflejarse hacia atrás en el diseño del Pp, de forma articulada y congruente. Es decir, el Pp ya atiende un problema real que afecta a una población claramente identificada mediante un conjunto de acciones plenamente institucionalizadas, lo que está pendiente es terminar de identificar y documentar el mecanismo lógico que dota de sentido a toda esa mecánica operativa como estrategia de intervención pública. Lograr esto no es tarea fácil, sin embargo, dada la disposición de la UACH a la mejora continua y a la innovación, se valora que es posible trazar un diseño sólido para el Pp que permita vincular una propuesta teoría de cambio con los resultados que ya logra en la atención del problema que justifica su creación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Elaborar un **Diagnóstico** para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

R2. Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar, si corresponde, la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua padecen limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior."

R3. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas para la correcta identificación del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, estableciendo causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).

R4. Articular lo que se describa en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de problemas**.

R5. Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

R6.1 Elaborar la **Matriz de Alternativas**, incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar

aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

R6.2 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

R6.3 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

R7. Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnos") y en la población postergada ("Educación de Superior").

R8. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas.

R9. Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios que haga posible que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo.

R10. Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables).

R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora** específicas formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

R12. Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información.

R13. Incorporar al **Diagnóstico** un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el **Anexo IX** de este **Informe**.

R14. Incluir en el **Diagnóstico** un apartado que analice la situación problemática que atiende el Pp con perspectiva de género, documentando las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública, así como si se consideran acciones puntuales que atiendan la disminución de las brechas identificadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

2E068C1, "Calidad educativa y compromiso con la comunidad"

5.2. Siglas:

No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Universidad Autónoma de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: Estatal: Local:

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dra. Myriam Victoria Hernández Marizcal

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

- **Correo electrónico:** 613 439 1500, extensión 3400

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional:

6.1.4 Licitación pública internacional: 6.1.5 Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Universidad Autónoma de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$80,603.45 (Ochenta mil seiscientos tres pesos 45/100 M.N. más IVA)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2025.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html